

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 10 DE ENERO DE 2019

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y tres minutos del día DIEZ, (10) de ENERO de 2019, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Asier UNCITI MOLLA(Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Oscar ERICE URDIAIN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA (UPN)

NO acude Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ(Agrupación Electoral Puentesina)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Presentación de informe final de la Bolsa de Empleo y Proyecto “Servicio de Orientación Laboral 2017-2018”.

Se presenta el Informe final del Proyecto llevado a cabo por Enddi Consulting, Proyecto” Servicio de orientación Laboral 2017-2018.” Expone inicialmente que el periodo inicial de la contratación era hasta septiembre de 2018, no obstante al haber realizado la asistencia en periodo estival de 2018, únicamente on line o telefónicamente, han ampliado tres meses más la prestación del servicio.

El trabajo comenzaba sobre lo realizado y concluido en 2016 en relación a la creación de la Bolsa de Empleo. Para llevar a cabo el Proyecto de Orientación Laboral, se creó un grupo de 12 personas con las que se trabajaría con objeto de mejorar la empleabilidad de estas personas. Para ello se han realizado diversas actuaciones, algunas individuales, otras, grupales. La valoración es buena, se han incorporado personas participantes en el Programa al mercado laboral y en algunos casos incluso como emprendedoras.

En el informe se aportan los datos comparativos de número de personas desempleadas antes de inicio de la prestación del servicio, así como las cifras de personas empleadas tras recibir ayuda y acompañamiento del servicio prestado por Enddi Consulting. Detalla y explica en qué acciones se traduce el proceso de acompañamiento que han realizado con las personas usuarias del servicio. Asimismo se expone la relación con diferentes empresas que han utilizado el servicio para la selección de personal. Concluyen que la prestación del servicio ha sido positiva entre otros, por el número de personas empleadas, por las ofertas gestionadas.

Asimismo, como objetivo a futuro, se plantea incidir en la posibilidad de acercar a nuestra localidad la impartición de curso de formación del SNE para poder obtener certificados de profesionalidad, facilitando todo ello la inmersión de las personas desempleadas en la empleabilidad.

El corporativo D Fidel Aracama valora positivamente la experiencia y considera conveniente que el Ayuntamiento continúe con este trabajo.

La corporativa Dña Gema Los Arcos reconoce el estupendo trabajo que han realizado desde Enddi Consulting y agradece que se hayan acordado de Puente la Reina/Gares en esa intermediación con SNE para intentar acercar la impartición de cursos de formación a nuestra localidad.

El Sr. Alcalde felicita a las dos profesionales de Enddi Consulting por el trabajo tan profesional realizado. Añade que a veces a pesar de realizar un buen trabajo, no es fácil obtener resultados `pero que en este caso, los buenos resultados son evidentes y pueden trasladarse al papel. Las felicita también por todo el cariño puesto en este proyecto y se muestra muy satisfecho con los resultados.

2º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:

- Se somete a consideración de las y los presentes el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha de 8 de Noviembre de 2.018. Se recogen las dos correcciones, por una parte, corrección del segundo apellido de la Corporativa Dña Maria Carmen Erro Gorraiz y por otra parte, la Agrupación a la que pertenece el corporativo D. Fidel Aracama Azcona. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes
- Se somete a consideración de las y los presentes el acta de sesión plenaria extraordinaria de fecha de 20 de noviembre de 2018. No habiendo consideraciones a la misma se somete a votación la aprobación de la misma, siendo aprobada por unanimidad

3º.- Resoluciones e informes de la Alcaldía:

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes

RESOLUCIONES:

Nº	FECHA	CONCEPTO
1624	29/10/2018	Nombrando alcalde sustituto a Daniel Arana Belloso por ausencia de Oihan Mendo los días 29 de octubre a 7 de noviembre de 2018.
1625	29/10/2018	Concediendo licencia de obra a Mancomunidad de Valdizarbe para la renovación parcial de red de abastecimiento en Plaza de la Destilería.
1626	30/10/2018	Concediendo licencia de obra para construcción de porche posterior en Calle Altza/Alisos nº 15.
1627	30/10/2018	Autorizando uso sala multiusos a Comunidad de Propietarios del Edificio Zabalza el día 7 de noviembre.
1628	31/10/2018	Denegando licencia de obras para la sustitución de caseta prefabricada por caseta de obra civil para corral doméstico en parcela 971 de polígono 11 (Campollano).
1629	31/10/2018	Requiriendo presente en este Ayuntamiento permiso para tener animales en Paseo Larrandía (parcela 309 del polígono 2).
1630	31/10/2018	Autorizando uso sala de comisiones a Comunidad de Propietarios C/Intxaurreondo 2-4 el día 6 de noviembre.
1631	31/10/2018	Autorizando al uso del Frontón Municipal Zamariain para celebración infantil el 9 de noviembre.
1632	05/11/2018	Adjudicando a Frijucar, sustitución de llave en aparato de aire Daikin y llenado de gas por un importe de 2.250,45€ Iva incluido.
1633	06/11/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 36 en calle Don Rodrigo Ximénez de Rada, 64.
1634	06/11/2018	Autorizando a la Sociedad de Cazadores a la utilización de la Casa del Vínculo el día 9 de noviembre.
1635	06/11/2018	Corrigiendo nombramiento de alcalde sustituto a Daniel Arana Belloso haciendo efectiva la sustitución del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2018.
1636	06/11/2018	Autorizando a Korrika Batzordea a la utilización de la casa del Vínculo el 7 de noviembre.

Página 2 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

1637	07/11/2018	Concediendo licencia de obras a Copropietarios de viviendas Calle Mayor 58 para limpieza, recolocación de tejas y aplicación de mortero en terraza.
1638	07/11/2018	Autorizando a Euskaraldiko Batzordea a la utilización de la casa del Vínculo el 10 de noviembre.
1639	07/11/2018	Autorizando a Euskaraldiko Batzordea a la utilización de la Sala Multiusos el 17 de noviembre.
1640	08/11/2018	Autorizando a Grupo Ezurte a la utilización de la Sala del Txilidrón para la grabación de un videoclip el 18 de noviembre.
1641	08/11/2018	Autorizando a Club Osabidea Kayak el uso de Sala usos Múltiples para realizar curso de Primeros Auxilios el sábado 10 de noviembre.
1642	09/11/2018	Denegando solicitud para colocar de 3 a 5 colmenas en "Nequeas" parcela 358 del polígono 10.
1643	12/11/2018	Adjudicación Licencia de Vado N° 37 en calle Cerco Viejo, 9.
1644	12/11/2018	Ordenando presentación de alegación (según contenido Informe ORVE) al Ministerio de Fomento en proyecto de Real decreto que modificará las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Pamplona.
1645	13/11/2018	Concediendo licencia de obra para sustitución de bañera por plato de ducha en Kanpotxeta nº 11, 1º C (17 en catastro).
1646	13/11/2018	Concediendo licencia para cerramiento diáfano de seto vegetal en Paraje Inurrieta parcela 539 del polígono 2.
1647	13/11/2018	Nombrando alcalde sustituto a Daniel Arana Belloso por ausencia de Oihan Mendo los días 13 al 21 de noviembre de 2018.
1648	14/11/2018	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe a la utilización de la sala de comisiones el 15 de noviembre.
1649	15/11/2018	Autorizando al uso del Frontón Municipal Zamariain para celebración infantil el 17 de noviembre.
1650	15/11/2018	Delegación facultades en concejal por celebración de Matrimonio Civil el 21/11/2018.
1651	20/11/2018	Paralización obra disconforme con condiciones de licencia concedida para reforma de vivienda en Fray Vicente Bernedo nº 22.
1652	20/11/2018	Permiso a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra para la instalación de contador de peregrinos en Camino Viejo de Mañeru.

1653	21/11/2018	Adjudicando a Electricidad Irurtia, S.L. sustitución de 5 luminarias en la zona del Hotel Jakue por 6.162,32€ Iva incluido.
1654	21/11/2018	Autorizando a colocar señalización "Barbería de Guevara" en poste ubicado en la intersección de Cortes de Navarra con Cerco Viejo.
1655	21/11/2018	Requerimiento para que retire las aves que posee en C/ Don Rodrigo Ximénez de Rada nº 23.
1656	21/11/2018	Autorizando a Comunidad de Propietarios C/Gomacin 1-4 al uso de la sala de comisiones el día 27 de noviembre.
1657	22/11/2018	Adjudicando a BIOMA FORESTAL "Proyecto de recuperación y adecuación al uso público de diferentes zonas del monte comunal de Puente la Reina/Gares" por importe de 5.418 € iva incluido.
1658	22/11/2018	Autorizando a Comunidad de Propietarios Torre del Relox al uso de la sala de comisiones el día 26 de noviembre.
1659	23/11/2018	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe a la utilización de proyector los días 27,28 y 29 de noviembre para la realización de curso.
1660	23/11/2018	Autorizando a Euskaraldiaren Batzordea a la utilización de proyector y pantalla el día 26 de noviembre para presentación de un libro.
1661	26/11/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 38 en calle Don Rodrigo Ximénez de Rada, 8.
1662	26/11/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 39 en calle Cortes de Navarra, 1- B.J.
1663	27/11/2018	Comunicación cancelación cuenta Banco Popular
1664	29/11/2018	Adjudicando a Navarro Satrustegui S.I. el transporte y la colocación de cuatro monolitos por un importe de 423,50€ iva incluido. (piedras colocadas con objeto de impedir el paso de vehículos)
1665	29/11/2018	Adjudicando a Rótulos Dipper S.L. el suministro y colocación de rótulos en el Ayuntamiento, en Casa el Vínculo y en el Ayuntamiento viejo por un importe de 3.036,69€ iva incluido.
1666	29/11/2018	Oponiéndose a la afección prevista por el proyecto de modificación de línea eléctrica promovido por Hidroeléctricas de Vasconia SA en Polígono industrial Aloa.
1667	29/11/2018	Autorizando a la Mancomunidad de Valdizarbe a la utilización las alfombras protectoras del suelo del pabellón para actuación de teatro el día 2 de diciembre.
1668	29/11/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 40 en calle Cerco Viejo, 9.
1669	29/11/2018	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe a la utilización de la sala de Comisiones el día 30 de noviembre.
1670	30/11/2018	Nombrando alcalde sustituto a Fidel Aracama Azcona por ausencia Oihan Mendo desde el día 30 de noviembre hasta el 17 de diciembre.
1671	04/12/2018	Autorizando a Schneider Electric a la utilización del Frontón Zamariain para Celebración el día 15 de diciembre.

1672	04/12/2018	Autorizando a Grupo de Participación Garbitu a la utilización de la Sala de Comisiones el día 12 de diciembre.
1673	07/12/2018	Concediendo licencia de obra para cerramiento del porche frontal de acceso a vivienda en Calle Zugarros nºs 22 y 24.
1674	07/12/2018	Concediendo licencia de obra para sustitución de puerta de bajera por otra automática en Calle San Pedro nº 8, parcela 249 del polígono 1.
1675	07/12/2018	Concediendo licencia de obra para quitar cocina económica y mover fregadera de cocina en Carretera Mendigorria 18, parcela 871 del polígono 11.
1676	07/12/2018	Concediendo licencia de obra a Recuperaciones Valdizarbe S.L. para instalación fotovoltaica de autoconsumo en nave sita en Polígono Aloa.
1677	12/12/2018	Concediendo licencia de obra para sustitución de carpintería de balcón y reforma de cocina en Barrio Zabaltzagain nº 7, 3ºB, parcela 19 del polígono 2.
1678	12/12/2018	Concediendo licencia de obra para sustitución de carpintería exterior en C/ Emilio Arrieta nº 5, 1º, parcela 119 del polígono 1.
1679	12/12/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 41 en Travesía Inurrieta, 11.
1680	13/12/2018	Liquidando Ocupación de Vía Pública a Comunidad de Propietarios Kanpotxetas, 2.
1681	14/12/2018	Comunicando tasas de Enterramiento
1682	14/12/2018	Comunicando tasas de Nicho
1683	14/12/2018	Comunicando tasas de columbario
1684	14/12/2018	Comunicando tasas de Enterramiento
1685	14/12/2018	Concediendo licencia de obra en tejado de vivienda sita en C/ Mayor nº 9, parcela 180 del polígono 1.
1686	14/12/2018	Adjudicación Licencia de Vado Nº 42
1687	17/12/2018	Desestimando recurso de reposición contra plusvalía girada.
1688	17/12/2018	Autorizando a Metallbuen Solar S.L. a la utilización de las llaves del centro 0 a 3 para la instalación de placas solares.
1689	17/12/2018	Nombrando alcalde sustituto a Daniel Arana Belloso por ausencia de Oihan desde el 18 de diciembre hasta incorporación al puesto.

1690	18/12/2018	Requiriendo a Recuperaciones Valdizarbe S.L. que respete las determinaciones urbanísticas establecidas en las estanterías sitas en su parcela 33 del polígono 3.
1691	18/12/2018	Autorizando a Txirrika Joaldunak a la utilización de dos mesas y equipo de música para recogida de cartas a los niños y niñas por Mari Domingi.
1692	19/12/2018	Concediendo licencia de primera utilización u ocupación a Hermanos Latasa Muyol S.C. Agraria para Instalación de punto de venta en fábrica de conservas sita en Parcela 384 del polígono 3.
1693	19/12/2018	Autorizando uso Sala comisiones a Comunidad de Propietarios C/La Población 17-19-21 y Garajes el día 19 de diciembre.
1694	19/12/2018	Autorizando uso Sala Casa el Vínculo a C.D. GARES el día 19 de diciembre.
1695	20/12/2018	Autorizando a APYMA ZABALZAGAIN a la utilización de aulas del Colegio Público Comarcal para la realización de actividades los días 26,27 y 28 de diciembre.
1696	20/12/2018	Autorizando aplazamiento IAE 2018 a FULEM.
1697	20/12/2018	Autorizando a la utilización de la Casa del Vínculo los lunes y miércoles desde el 14 de enero a 29 de mayo del 2019 para realización de clases de inglés.
1698	20/12/2018	Repercusión de gastos por avería en alumbrado público a GAS NAVARRA.
1699	26/12/2018	Autorizando a Red Astronavarra Sarea a inspeccionar en el término municipal de Puente la Reina/Gares para la búsqueda de restos de meteorito.
1700	26/12/2018	Autorizando a Equipo Txurregi de Carreras de Montaña a utilización de duchas del pabellón polideportivo.
1701	27/12/2018	Autorizando a NEDGIA NAVARRA S.A. la sustitución de avales puntuales por un aval general, como garantía de correcta reposición de pavimentos.
1702	27/12/2018	Denegando a NEDGIA NAVARRA S.A. obras por declaración responsable salvo las reparaciones.
1703	27/12/2018	Autorizando al Consejo de Salud de la Zona Básica de Puente la Reina/Gares a la utilización de la sala de comisiones para la realización de reunión el día 10 de enero. Cambio de lugar casa del Vínculo
1704	27/12/2018	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base a la utilización del comedor del Colegio Público Puente la Reina/Gares para la realización de "Taller de arcilla" el día 4 de enero.
1705	27/12/2018	Autorizando a "Fonda Tito" a la ampliación del horario de cierre hasta las 05:30 h., los días 31/12/18 y 05/01/19.
1706	28/12/2018	Autorizando a Grupo de Enfermedades Raras de Navarra a la utilización de una mesa para puesto informativo los días 29 de diciembre y 6 de enero.
1707	28/12/2018	Plazo para presentación estudio de seguridad del inmueble sito en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 16 Bajo A, si no, inspección municipal.
1708	28/12/2018	Prórroga automática del Presupuesto del año 2018 al año 2019.

1709	03/01/2019	Accediendo a de retirada de muro, tierras, y piedra de detrás de vivienda sita en Barrio Aloa nº 1, a solicitud de propietario afectado.
1710	04/01/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 43
1711	04/01/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 44
1712	04/01/2019	Repercusión gastos por rotura tejas en Ayuntamiento Viejo a COSTALABARGA SL.
1713	04/01/2019	Adjudicando a EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, S.L., contrato de servicios para redacción de proyecto de proceder a la clausura del vertedero ubicado en la parcela 77A del polígono 10 de Puente la Reina/Gares, por un importe de 3.932,50€ IVA incluido.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna pregunta al respecto de las resoluciones. No se presentan

DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:

-30/10/2018: Cambio de bañera por plato de ducha en Cortes de Navarra nº 4, 1ªA

-14/11/2018: Retejado de 24 m² en Cerco Nuevo nº 16

-10/12/2018: Colocación de pladur, retirada y colocación de azulejos en cocina y baño, C/Kanpotxetas 19, 2º.

INFORMES DE ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

-29/10/2018: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 auto denegando medida cautelar solicitada por ex secretario consistente en la suspensión de la ejecución de la providencia de embargo de fecha 16 de mayo de 2018 relacionada con el recurso contencioso administrativo 184/2018.

-30/10/2018: Se remite al Tribunal Superior de Justicia de Navarra Sala de lo Contencioso Administrativo oposición de apelación interpuesto por exsecretario contra sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 desestimatoria interpuesto contra desestimación presunta relativa al seguro de incapacidad.

- 09/11/2018: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 providencia señalando nuevamente la vista al 2 de abril de 2019, relacionada con el procedimiento 134/2017 presentado por el exsecretario.
- 13/11/2018: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra resolución desestimatoria relacionada con el R-A 18-01193 interpuesto contra resolución desestimatoria de recurso de reposición contra resolución de alcaldía sobre aprobación de gastos correspondientes a tramitación de proyecto de albergue.
- 12/12/2018: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 auto declarando terminado el procedimiento 26/2018 de reclamación de responsabilidad patrimonial.

CONTRATACIONES:

- 06/11/2018: Se remite a Iore Consultores Jurídicos S.L. acuerdo de Junta de Gobierno para nombramiento de letrado y procuradora en diligencias penales sobre personal municipal.
- 06/11/2018: Se remite a Lourdes Oroz Valencia acuerdo de Junta de Gobierno sobre la contratación para la adaptación al reglamento de Protección de Datos por importe de 5.350 iva excluido.
- 16/11/2018: Se remite a Xego 17 S.L. acuerdo de Junta de Gobierno adjudicando la contratación de las obras de restauración y estabilización de talud en la C/Aloa por un importe de 45.981,22 euros iva incluido.
- 27/12/2018: Se recibe de Talentix Enclave de Soluciones S.L. estudio de puestos de trabajo y retribuciones del personal del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
- 31/12/2018: Se remite a Centro de Investigación y Estudios Sociales Cies S.L. contrato habilitando para el tratamiento de datos necesarios para prestar el servicio de encuestas de evaluación de procesos participativos en las entidades locales.

SUBVENCIONES:

- 05/11/2018: Se recibe del Servicio Navarro de Empleo resolución por la que se procede al cierre del expediente de subvención por la contratación de personas desempleadas como taquilleras y socorrista.
- 06/11/2018: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local documentación justificativa de las ayudas a trabajos forestales 2018.
- 19/11/2018: Se recibe del Departamento de Educación resolución por la que se ordena el pago por contratación de personal educador para alumnado de necesidades especiales en Centro 0-3 en el curso 2017/2018 por un importe de 8.754,14 €.
- 29/11/2018: Se recibe de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos memoria de salidas realizadas en 2018.
- 10/12/2018: Se recibe del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud resolución de abono de 2.500 euros correspondientes a la Subvención "Arte y Cultura" correspondientes al año 2018.
- 14/12/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local resolución por la que se aprueba y se abona el gasto final financiable por el proyecto "Adaptación de aseos del Colegio Público" incluido en el PIL 2017-2019 por un importe de 40.550,47€.
- 17/12/2018: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local solicitud de informe de adecuación para el proyecto de libre determinación PIL 2017-2019 de "Reforma de Piscinas Osabidea".

- 17/12/2018: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local memoria económica para el proyecto "Pavimentación Avenida de las Escuelas" encuadrada dentro de la convocatoria de subvención de inversiones financieramente sostenibles.
- 19/12/2018: Se recibe del Instituto Navarro para la Igualdad resolución abonando la subvención para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar la igualdad por importe de 3.824,46 euros.
- 21/12/2018: Se recibe de la Asociación de Amigos de la Cabalgata memoria del 2018 así como resumen de gastos y facturas.
- 21/12/2018: Se recibe del Departamento de Educación resolución ordenando el pago en favor del Patronato Municipal para el Fomento de la Música el segundo pago de la subvención a las escuelas municipales de música por importe de 15.556,09 euros.
- 27/12/2018: Se recibe de Euskarabidea resolución por la que se resuelve el pago de la convocatoria de ayudas 2018 al fomento y uso del euskera en el ámbito municipal por importe de 9.531,14 euros.
- 27/12/2018: Se recibe de la Asociación Coral Emilio Arrieta la memoria correspondiente al año 2018.
- 28/12/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local resolución de abono de 4.542,89 euros en concepto de pago del 60% del proyecto de "Red de Pluviales Paseo La Grana".
- 02/01/2019: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local resolución de abono de 16.156,87 euros en concepto de pago del 60% del proyecto de "Pavimentación Paseo La Grana".
- 02/01/2019: Se recibe de la Gaitzerdi Txaranga memoria de actividades correspondientes al año 2018.
- 02/01/2019: Se recibe de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación resolución de abono de subvención de 26.633,93 euros para el proyecto integral de recuperación colectiva de minicentral hidroeléctrica de la Ermineta y su entorno.

OTROS:

- 29/10/2019: Se recibe de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A. contestación sobre solicitud para unificación de puntos de suministro en relación con el proyecto de la microred.
- 05/11/2018: Se recibe del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acuerdo aprobando la desafectación de comunal de 70 metros cuadrados en polígono 11 parcela 8.

Página 9 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

- 12/11/2018: Se remite al Parlamento de Navarra acuerdo de pleno sobre moción relacionada con el programa Skolae.
- 12/11/2018: Se remite al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media acuerdo de pleno sobre moción de declaración institucional del 25 de noviembre.
- 12/11/2018: Se remite al Ayuntamiento de Mendigorria acuerdo de pleno sobre moción para solucionar problemas de seguridad en la carretera NA-601.
- 12/11/2018: Se remite al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acuerdo de pleno sobre revisión de ponencia de valoración de Puente la Reina/Gares.
- 16/11/2018: Se remite a Korrika Batzordea acuerdo de Junta de Gobierno autorizando la instalación de una escultura al lado de la Casa del Vínculo.
- 23/11/2018: Se recibe de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Gares presupuesto de mantenimiento y reparación de gigantes.
- 27/11/2018: Se recibe del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra informe de control de aguas de la fuente "La Esperanza" declarándola no apta para el consumo.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna pregunta, duda o aclaración sobre los informes de la Alcaldía, no hay preguntas al respecto.

4º.-Aprobación inicial si procede de Plan Especial de Actuación Urbana para ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A

El corporativo D. Manuel Ayechu, Presidente de la comisión de Urbanismo, da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

- Con fecha de 26 de octubre de 2.018 se presenta por Registro de Entrada, solicitando su tramitación, de Pan Especial de Actuación Urbana (PEAU) para la ampliación de las instalaciones industriales de Schneider Electric S.A, en las parcelas catastrales 2 A y 66 del Polígono 3 de la Unidad de Ordenación 13.1 de Puente la Reina/Gares.
- La finalidad del P.E.A.U . presentado es la de posibilitar nuevas ampliaciones en las instalaciones existentes. Justificado en la consolidación en esta localidad y la necesidad de expansión, así como en la inviabilidad económica e industrial de su traslado a otras ubicaciones
- Fechado en 5 de Noviembre de 2018 consta en expediente informe urbanístico favorable emitido por ORVE Tierra Estella con las siguientes consideraciones entre otras:
 - o Consideración suficientemente justificada de las modificaciones planteadas
 - o Consideración de dotación por no requerir nuevas infraestructuras
 - o Suficiencia de la documentación presentada para proceder a la tramitación
 - o En relación a la cesión a la administración del suelo correspondiente al 10% de incremento de aprovechamiento urbanístico, se opta por su sustitución en metálico, consideración aceptable de la propuesta de precio por Ua-m2 edificable con uso industrial. Valor de compensación Económica correspondiente al Ayuntamiento de 26.435,79 € , que deberá ser abonada por el promotor del documento al Ayuntamiento, previa a la aprobación definitiva del mismo
- Con objeto de proceder a su tramitación y en virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

-Artículos 7,61 y artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Página 10 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

Procedimiento:

- Aprobación inicial tras un proceso de participación ciudadana conforme al artículo 7, acreditado en el expediente,
- sometiéndose a información pública, como mínimo durante un mes, Anuncio en Boletín Oficial de Navarra y publicado al menos en los diarios editados en Navarra
- a la vista de la información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente o si las modificaciones significaran un cambio sustancial de plan se abrirá un nuevo periodo de información pública.
- Remitirá al departamento competente en ordenación del territorio y urbanismo el Plan Especial aprobado definitivamente , junto con los informes emitidos, en un plazo máximo de diez días desde dicha aprobación

Se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE SCHNEIDER ELECTRIC S.A en las parcelas catastrales 2ª y 66 del Polígono 3. Unidad de Ordenación 13.1.

2º.- Someter durante un mes desde la aprobación a información pública, mediante anuncio en Boletín Oficial de Navarra y la publicación en los diarios editados en Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

5º.- Aprobación si procede de adjudicación de contratación de Obras de Medidas de estabilización del muro de contención y restitución de firmes y condiciones urbanísticas de la margen izquierda de la regata Gomacin en el tramo ubicado aguas abajo del marco situado en la confluencia de la calle Murugarren y Avenida de las Escuelas de Puente la Reina/Gares.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ANTECEDENTES:

- Aprobación de Ley Foral 19/2018 de 10 de octubre por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, conteniendo en su Anexo II las inversiones susceptibles de financiación, entre las que se encuentra Pavimentación Avda de las Escuelas de Puente la Reina/Gares con una aportación inicial de 34.688,61€ más la red de pluviales.
- En la realización de los trabajos necesarios para la redacción del proyecto, se observa la necesidad de realizar mayor obra de la inicialmente prevista ya que el muro sobre el que se preveía la pavimentación está muy deteriorado y urge la reconstrucción del mismo. Es por ello que la Obra pasa a llamarse Medidas de estabilización del muro de contención y restitución de firmes y de condiciones urbanísticas de la margen izquierda de la regata Gomacin en el tramo ubicado aguas abajo de la C/Murugarren y Avda Escuelas en Puente la Reina/Gares
- Inicialmente las inversiones deberían estar adjudicadas antes del 31 de diciembre de 2018 y el plazo para la presentación de solicitud para la inclusión y fijación de la aportación económica máxima es de 31 de enero de 2019.

Página 11 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

- El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares inició correspondiente Procedimiento de Contratación de las Obras a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra con fecha de 30 de Noviembre de 2018, declarándose desierto por falta de presentación de ofertas por Junta de Gobierno en reunión de fecha de 11 de diciembre de 2018. En la misma reunión de Junta de Gobierno se aprueba nuevamente el proyecto de Medidas de estabilización del muro de contención y restitución de firmes y de condiciones urbanísticas de la margen izquierda de la regata Gomacin en el tramo ubicado aguas abajo de la C/Murugarren y Avda Escuelas en Puente la Reina/Gares así como inicio de nuevo procedimiento de licitación, ya que desde Gobierno de Navarra se ha recibido circular por la que se prevé establecer como fecha de adjudicación de las actuaciones, 21 de enero de 2019.
- Con fecha de 12 de diciembre de 2018, se publica en PLENA el nuevo expediente de licitación, por procedimiento simplificado, enviando invitación a 7 empresas. Transcurrido el periodo de presentación de ofertas se recibe única oferta, presentada por la Empresa XEGO17.
- Con fecha de 4 de enero de 2019, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa, siendo correcta. Se procede a la valoración de la propuesta técnica. Habiendo recibido informe técnico sobre la misma, la Mesa de Contratación acuerda las puntuaciones, y con fecha de 10 de enero de 2019 se procede a la apertura en acto público del Sobre C que contiene la oferta económica así como otras cuantificables por criterios objetivos.
- Visto el Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha de 11 de diciembre de 2018 en el que se aprueba el proyecto de Obras y se aprueba expediente de contratación de la inversión de Medidas de estabilización del muro de contención y restitución de firmes y de condiciones urbanísticas de la margen izquierda de la regata Gomacin en el tramo ubicado aguas abajo de la C/Murugarren y Avda Escuelas en Puente la Reina/Gares, incluida en la Ley Foral 19/2018 de 10 de octubre reguladora del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.
- Visto lo actuado por la Mesa de Contratación, y todo el contenido del expediente , Pliegos, Actas de la Mesa , Informes así como la propuesta de adjudicación de fecha de 10 de Enero de 2019 de adjudicación en favor de XEGO 17,

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos

En virtud de todo lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación de las Obras de Medidas de estabilización del muro de contención y restitución de firmes y condiciones urbanísticas de la margen izquierda de la regata Gomacin en el tramo ubicado aguas abajo del marco situado en la confluencia de la Calle Murugarren y Avenida de las Escuelas en Puente la Reina/Gares incluida en la Ley foral 19/2018 de 10 de octubre por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles y promovida por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares:

- A la empresa XEGO 17 S.L NIF:B 71311880, con domicilio en C/ Mayor nº5 31241de Ollobarren (Navarra).
 - Precio de la adjudicación :CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DOS € CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (121.802,32 €) IVA excluido más el IVA 21% (25.578,48€) por un Total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (147.380,81.IVA incluido.)
 - El plazo de ejecución de las obras es de TRES MESES Y MEDIO
 - La garantía de las obras es la que dispone el Pliego de Condiciones aprobado al efecto, TRES AÑOS.
 - Garantía del 4% del precio de adjudicación 4.872,09€.
- Previa a la formalización del contrato, la empresa deberá aportar la documentación requerida en la Base nº 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en plazo de 7 días.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3º.-Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, indicando que la presente adjudicación queda suspendida en virtud del art 101 y ss de la LF 2/2018 de Contratos, por el plazo de diez días naturales desde la notificación de esta adjudicación, para interposición de reclamaciones, en su caso. Reclamación que se podrá presentar ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la presente notificación.

4º.- Remitir el presente acuerdo, junto con el resto de documentación al Departamento de Administración Local.

5º.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Dirección de Obras, Coordinador en materia de seguridad y salud y publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, así como en la página web del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

El corporativo D. Manuel Ayechu transmite alguna duda que ha surgido en su grupo. Por una parte, pregunta si al ampliar el volumen de la obra, se verá ampliada también la aportación que el Ayuntamiento recibiría de la Convocatoria de Subvenciones Financieramente Sostenibles. Por otra parte, pregunta si se sabe el origen de la rotura del muro de contención y que ha dado lugar a que ceda la calzada.

El Sr. Alcalde responde a ambas preguntas. Primeramente informa que la aportación de Gobierno de Navarra a cargo de la Convocatoria de Inversiones Financieramente Sostenibles es la que inicialmente ha establecido y así lo dice la convocatoria. Por otra parte, explica que no es fácil saber el origen de la situación del muro de contención. La realidad es que hay un colector de Mancomunidad al lado del muro que actualmente tiene una rotura y no se sabe si al apoyarse el muro sobre él se ha roto el colector, o si por el contrario, todo lo que se ha filtrado de la rotura del colector ha provocado que el muro se deteriore. Es un asunto ya hablado con los técnicos, Ingenieros de Caminos que han redactado el proyecto y ante la dificultad de conocer el origen, se ha acordado con Mancomunidad de Valdizarbe que se hará cargo del importe por el traslado del colector y la renovación del mismo, que evitará problemas a futuro.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

6º.- Aprobación si procede de Convenio para la realización de actividades de carácter deportivo dentro del ámbito municipal de Puente la Reina/Gares, con la Federación Navarra de Fútbol.

La corporativa Dña Maria Carmen Erro da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

- Habiéndose llevado a cabo las obras de sustitución de césped natural por hierba artificial en las instalaciones municipales de Campo de Fútbol Osabidea, en base a los Convenios firmados entre Ayuntamiento y Club Deportivo Gares, Convenio Regulador de subvención para la realización de la obra de instalación de césped sintético en campo municipal Osabidea y Convenio Regulador de Uso de Campo de Fútbol Osabidea. Aprobados en sesiones plenarios de fechas de 5 de Julio de 2018 y 6 de septiembre de 2018 respectivamente,
- Con objeto de poder concurrir por parte del Club Deportivo Gares a convocatoria de Subvención de Federación Navarra de Fútbol para la subvención de la mencionada actuación (obra instalación césped artificial) y siendo requisito la presentación de correspondiente Convenio con el propietario de

las instalaciones, el Club Deportivo Gares solicita a este ayuntamiento la aprobación del convenio para la realización de actividades de carácter deportivo dentro del ámbito municipal de Puente la Reina/Gares, con la Federación Navarra de Fútbol. Viniendo la propuesta del CDGares este Ayuntamiento entiende que el Club considera la firma de este nuevo Convenio compatible con el Convenio de Uso firmado entre el Club y Ayuntamiento.

En virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre que Regula el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Artículos 117 y 118. Las Entidades Locales podrán ceder gratuitamente el uso de los bienes patrimoniales en favor de entidades privadas sin ánimo de lucro, para fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los vecinos, circunstancias que deberán quedar acreditadas en el expediente.

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio para la realización de actividades de carácter deportivo dentro del ámbito municipal de Puente la Reina/Gares, con la Federación Navarra de Fútbol.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Club Deportivo Gares, a Federación Navarra de Fútbol y proceder a su publicación en la página web del ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

Posteriormente da lectura al texto propuesto del Convenio.

En Puente La Reina a 04 de enero de 2018

De una parte, el Ayuntamiento de Puente La Reina, con domicilio social en Plaza Mena S/N de Puente La Reina - Gares y CIF número P3120600-F y en su nombre y representación el Alcalde D. Oihan Mendo Goñi, con Documento Nacional de Identidad número.....

Y de otra parte, la Federación Navarra de Fútbol, con domicilio social en Calle Emilio Arrieta, 3 – 1º, Código Postal 31002, de Pamplona y CIF número Q/3116662B y en su nombre y representación el Presidente....., con Documento Nacional de Identidad número.....

Ambas partes reconocen plena capacidad para suscribir el presente Convenio de cesión de uso de las instalaciones deportivas municipales, objeto de la subvención solicitada y propiedad del Ayuntamiento de Puente La Reina a favor de la Federación Navarra de Fútbol, y en su virtud

EXPONEN

Que el Ayuntamiento de Puente La Reina, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyen a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y ejercerá, en todo caso, competencias en materia de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Que la Federación Navarra de Fútbol tiene como finalidad fomentar la práctica deportiva.

Con el fin de potenciar la promoción y práctica del deporte en el municipio, suscriben el presente Convenio con arreglo al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aunar esfuerzos en la difusión de los aspectos positivos del deporte y la actividad física como elemento integrador en la educación y valores de los deportistas así como potenciar el aspecto social del que están dotados ambas instituciones.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente convenio la realización de actividades de carácter deportivo dentro del ámbito municipal de Puente La Reina.

SEGUNDA.- La duración del presente convenio será de diez años.

TERCERA.- Para el desarrollo de las actividades que comprende el presente convenio, las partes se comprometen a asumir las siguientes obligaciones durante su periodo de vigencia, pudiendo ser denunciadas si alguna de las partes no cumple con alguna de las cláusulas estipuladas en dicho documento.

A) Ayuntamiento de Puente La Reina, se compromete a:

- 1.- Ceder de forma gratuita el uso de las instalaciones deportivas municipales, objeto de la subvención solicitada y objeto del presente convenio a la Federación Navarra de Fútbol, para las actividades y desarrollo de los entrenamientos de selecciones territoriales y partidos organizados por la Federación Navarra de Fútbol.
- 2.- Mantener y mejorar las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol.
- 3.- Cumplir lo establecido en el presente convenio y demás aspectos que dimanen del mismo con aplicación de la legislación vigente que le sea de aplicación.

B) Federación Navarra de Fútbol, se compromete a:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos de Uso y Normativa que sean aplicables a las Instalaciones Deportivas Municipales cuando la Federación Navarra de Fútbol tenga la cesión de uso.
- 2.- Utilizar los espacios municipales e instalaciones reservadas sólo para aquellas funciones o actividades y objeto del presente convenio, y, siempre dentro de los Estatutos de la entidad, previa petición por escrito al Ayuntamiento.
- 3.- Cumplir lo establecido en el presente convenio y demás aspectos que dimanen del mismo con aplicación de la legislación vigente que le sea de aplicación.
- 4.- Realizar las actividades mencionadas dentro de las normas ordinarias de buena vecindad, sin causar molestias ni perturbaciones durante el desarrollo de las mismas.

CUARTA.- Ambas partes se reservan el derecho a rescindir unilateralmente y previo aviso de quince días naturales de antelación, el presente Convenio, siempre que se produzca incumplimiento por parte de alguna de las instituciones de lo estipulado, o bien, alguna de circunstancia de causa mayor.

QUINTO.- Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa vigente en materia de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa complementaria).

En el supuesto de que las partes comuniquen algún dato de carácter personal, éstas guardarán confidencialidad y no aplicarán los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento, ambas partes cancelarán cuantos datos personales se hubieren proporcionado respectivamente con la finalidad señalada.

SEXTO.- Las partes se someten por imperativo de la Ley a los Juzgados y Tribunales del lugar donde reside la instalación.

Y en prueba de conformidad ambas instituciones firman por duplicado el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

Se informa que el presente acuerdo se adopta con objeto de posibilitar que el Club Deportivo Gares pueda concurrir a subvención por la actuación realizada de cambio de césped natural por césped artificial y que únicamente tendrá validez, caso de que el Club Deportivo Gares sea beneficiario de la subvención mencionada y gestionada por la Federación Navarra de Fútbol.

Página 15 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

7º.- Aprobación si procede de inicio de procedimiento de rescisión de contrato de Recuperación medioambiental de vertedero de tierras en el término de Puente la Reina/Gares.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 5 de septiembre de 2012 el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares y la mercantil OBRAS Y SERVICIOS TEX S.L suscribieron contrato administrativo de RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL VERTEDERO DE TIERRAS EN EL TÉRMINO DE PUENTE LA REINA/GARES

Segundo.- Tras tramitación ante Gobierno de Navarra de los permisos y autorizaciones pertinentes, y como bien conoce la propia mercantil contratista, parece inferirse la imposibilidad de llevar a cabo el objeto del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico.- Son causas de resolución de los contratos, art. 160 y siguiente, de la LF 2/2018, de 13 de Abril , de Contratos Públicos, el mutuo acuerdo y la imposibilidad de su ejecución.

En virtud de lo que antecede se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar expediente de extinción de contrato de mutuo acuerdo y por imposibilidad de ejecución de contrato de RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL VERTEDERO DE TIERRAS EN EL TÉRMINO DE PUENTE LA REINA/GARES.

2º.-Dar traslado a la mercantil OBRAS Y SERVICIOS TEX S.L por 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo propuesta a fin de que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes sobre la citada extinción.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

8º.- Notas de Reparó.

No constan

9º.- Mociones :

MOCIÓN TRANSPORTE DE ZONAS RURALES HAS TA LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

El corporativo D. Aritz Azcona, Presidente de la Comisión de Educación, da lectura a la siguiente propuesta:

Jaun/Andre agurgarria:

Azken aldian, landa-eremuetako despopulazioaren aurka aritzeko akordioa gero eta handiagoa da. Fenomeno horrek arrazoi ugari ditu, baina horietako bat da bertako herritarrek oinarrizko zerbitzuak eskuratzeko duten zailtasuna, eta horrek desabantaila-egoeran jartzen ditu hiri-eremukoaren aurrean.

Oraingo honetan, 16 urtetik aurrera ikasten segitzen duten gazteentzako eskola-garraioaren faltari buruz ari gara. Hau da, adin horretako ia biztanle guztiak, batxilergoko, LHko edo beste batzuetako ikasketak egiten ari dira eta.

Garraio publikoaren sareak eskariari behar bezala erantzuten ez dionez, gazte horien gurasoek egunero joan eta etorri egin behar dute gure herrietatik ikastetxeetara, aparteko denbora eta dirua xahututa.

Horregatik guztiagatik, honako hau ESKATZEN DUGU:

Egungo araudia aldatzea, eta, horrela, landa-eremuetatik irakaskuntza-zentroetara eskola-garraioa bermatuko da, gutxienez ikasleek 18 urte bete eta garraioan autonomoak izan daitezkeen arte.

Gure nahia da zerbitzua 16 urtetik 18 urtera zabaltzea; eta uste dugu kostua onargarria izan daitekeela, baldin eta landa-despopulazioaren aurkako borrokan hitzetatik ekintzetara benetan pasatu nahi bada.

Estimado Sr. /Sra.:

Página 16 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

En los últimos tiempos crece el acuerdo de luchar contra la despoblación en las zonas rurales. Este fenómeno tiene múltiples causas, pero una de ellas es la dificultad de acceso a servicios básicos, lo que les coloca en situación de desventaja frente a las áreas urbanas.

En este caso concreto estamos hablando de la falta de Transporte Escolar para los y las jóvenes que prolongan su vida escolar más allá de los 16 años. Es decir, prácticamente la totalidad de este sector de población, que cursa estudios de bachiller, FP u otras.

Como la red de transporte público está lejos de poder atender esta demanda, en la actualidad padres y madres de estos/as jóvenes deben realizar el transporte diario de ida y vuelta de estos/as estudiantes desde nuestros pueblos hasta los Centros de enseñanza, invirtiendo un tiempo y dinero extra.

Por todo ello,

SOLICITAMOS:

Se modifique la normativa actual, de tal modo que se garantice transporte escolar desde las zonas rurales hasta los centros de enseñanza, al menos hasta que los y las estudiantes cumplan 18 años y puedan ser autónomos/as en el transporte.

Entendemos que se trata de extender el servicio desde los 16 a los 18 años y que el coste puede ser asumible, si realmente se quiere pasar de las palabras a los hechos en la lucha contra la despoblación rural.

Trasladar esta moción a los grupos parlamentarios, FNMC y Ayuntamiento de Ollo.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

MOCIÓN SOBRE GRANDES INSTALACIONES GANADERAS

El corporativo D. Daniel Arana da lectura a la siguiente propuesta:

Exposición de motivos;

El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, vista la inquietud manifestada por asociaciones ambientalistas de la zona al hilo de la revisión de las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos aprobada recientemente (orden foral 247/2018 de 24 de octubre, BON N.º 206) y otras que están en tramitación como el decreto de condiciones higiénico sanitarias de bienestar animal y ordenación zootécnicas de las explotaciones ganaderas y sus instalaciones en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, manifiestan su preocupación con el control de los residuos que se da en las explotaciones ganaderas.

Cuestión no menos importante es la gestión de estos residuos ganaderos a través de plantas para tratamientos de residuos industriales que hay en la zona (Bio-mendi, Ecofer y Ecoenergía).

En base a esta inquietud se efectúa la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- Solicitar al Gobierno de Navarra aporte a los ayuntamientos, en cuyos ámbitos se encuentren grandes instalaciones ganaderas (dispongan de Autorización Ambiental Integrada), los datos de la gestión de residuos. Igualmente aporte el resultado de las inspecciones realizadas, así como la existencia de expedientes sancionadores, si los hubiera.
- 2.- Solicitar asimismo datos de gestión de residuos y control de residuos de las plantas de tratamiento de residuos de la zona.
- 3.- Solicitamos también los controles que se realizan en estas plantas, sobre la presencia de metales pesados y de antibióticos en los residuos.

Página 17 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

4.- Ante el incremento de tamaño de las explotaciones ganaderas, solicitamos conocer la cabaña ganadera del pueblo y que se pongan límites al tamaño de las explotaciones ganaderas.

El corporativo D. Manuel Ayechu propone añadir en el punto tercero Que los controles que se realizan en estas plantas sean no sólo sobre presencia de metales pesados en los residuos sino también de presencia de antibióticos. Se acepta por los proponentes de la Moción.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 9 : 4 (EHBildu), 4 (Agrupación Ximenez de Rada) y 1 Fidel Aracama (Agrupación Electoral Puentestina)
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0

Desde la alcaldía se le insta al corporativo D. Bruno López, que los únicos sentidos de voto son , voto a favor, voto en contra o abstención y por ello propone que se abstenga

El corporativo D. Bruno López insiste en que no vota nada ni a favor ni en contra ni abstención.

Así se recoge en acta.

MOCIÓN NAVARJOTA

La presente moción no figuraba en la documentación puesta a disposición para el pleno, el Sr. Alcalde indica que revisando los emails de cuando estaba de baja hoy se ha dado cuenta de la propuesta de NAVARJOTA. Por ello que propone se votada la urgencia de la moción para posteriormente pasar a debatirla en su caso y someterla a votación.

Se somete a votación la urgencia para poder tratar hoy el asunto siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“La Asociación NAVARJOTA cuyos fines son; impulsar, divulgar, desarrollar, preservar, fomentar cualquier actividad que dé a conocer la Jota Navarra en nuestra tierra, así como el reconocimiento de la Jota Navarra como bien de interés cultural como patrimonio cultural inmaterial dentro del folklore musical de Navarra, se dirige a este Ayuntamiento para que apoye esta iniciativa en el próximo Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Jota navarra, por su singularidad y como una de las más puras manifestaciones de nuestro rico folklore, constituye un activo esencial de nuestro Patrimonio cultural.

A su arraigo y amplia difusión, han contribuido de forma señalada, el trabajo, la constancia y el tesón de muchos navarros del interior y del exterior, que bien a nivel particular, integrados en grupos folklóricos y asociaciones culturales de todo tipo, han sabido mantener la llama de esta herencia cultural para transmitirla a las generaciones venideras. Una misión a la que no ha sido ajena la colaboración de los ayuntamientos y medios de comunicación navarros.

La jota, forma parte de ese rico patrimonio que, como tal, debe ser protegido, mantenido y potenciado. No sólo es necesario impulsar su enseñanza e interpretación, sino también su investigación y divulgación.

Navarra es una Comunidad con gran tradición musical, con un gran número de excelentes jotos y jotas que con buen hacer y con gran sentimiento tratan de conservar este canto popular como elemento vivo del folklore navarro y de nuestras vidas.

SOLICITAMOS:

Dada la importancia de la Jota Navarra, pedimos que este ayuntamiento, a través del Pleno, nos apoye la solicitud de declaración de la Jota Navarra Bien de Interés cultural como Patrimonio cultural Inmaterial

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de las y los presentes apoyar la solicitud presentada por la Asociación Navarjota para declaración de la Jota Navarra Bien de Interés Cultural como Patrimonio Cultural Inmaterial

10º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

El Presidente de la Comisión de Agricultura, D. Fidel Aracama, informa de los siguientes asuntos tratados en la Comisión:

Página 18 de 20. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria de 10 de enero de 2019, aprobada en sesión plenaria de 21 de marzo de 2019.

La Secretaria

- Se ha procedido al estudio de varias solicitudes:
 - o Reclamación por daños en caseta de su propiedad por reparación del camino del soto, se acordó desestimar.
 - o Solicitud de no abono de canon de comunal este año por no haber podido sembrar parte del lote debido al tránsito de camiones para el aprovechamiento de pinos del Ayuntamiento. Reclamación que fue admitida en la Comisión de Agricultura y que el solicitante ha pedido se le responda por escrito
 - o Reclamación de dos adjudicatarios de lotes, que en el momento de adjudicación mes de mayo, ya era tarde para proceder a la siembra y que han realizado mejoras en la finca. Solicitan no se les cobre el año 2018 por no haber podido sembrar las fincas. En comisión de Agricultura se acordó acceder a la petición.
 - o Hay persona interesada en solicitar el lote que ha salido por dos veces a subasta quedando desierta. Presentará solicitud y la Comisión acordó se le adjudicaría por el mismo precio en el que salió en la última subasta celebrada.
 - o Se habló de la relación de caminos a reparar a incluir en la previsión para presupuestos y ejercicio 2.019.
 - o Se ha presentado renuncia a la adjudicación de 5 Huertos Familiares, quedando libres un total de 6 huertos, se prevé abrir convocatoria para primavera.
 - o Se informa de reunión mantenida con la Consejera de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra en relación a las autorizaciones de aprovechamiento y plantación de chopos ya que sufren mucho retraso para cuando se otorgan. La consejera se ha comprometido a implicarse en el asunto.
 - o En relación al aprovechamiento de pino, se ha finalizado la superficie de corta a matarrasa y se ha suspendido la continuación de los trabajos temporalmente por la dificultad de tránsito de los vehículos por las lluvias. Actualmente la empresa ha abonado al ayuntamiento el 60% del aprovechamiento
 - o Se presenta un riesgo de una línea eléctrica sobre una chopera de propiedad municipal, riesgo de que las hojas de los árboles rocen el cable de línea de alta tensión. Fidel ha hablado con Lacarra para que pueda tirarlos con objeto de eliminar el peligro

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, D. Oscar Erice informa que se ha recibido una instancia del vecindario de la Calle San Pedro en la que se plantea un problema en relación con las palomas. Se ha contactado con la empresa Gestión y fauna para que lo estudien. Actualmente ya han visitado la zona y se está a la espera de recibir un proyecto y presupuesto.

El Presidente de la Comisión de Cultura D. Daniel Arana, informa que se celebró reunión de Consejo Sectorial en el mes de diciembre de 2.018 , en la que se realizó la valoración de las acciones llevadas a cabo en 2.018 y se inició el planteamiento de la programación para 2.019. Se ha planteado a los grupos culturales que planteen y propongan actuaciones valoradas y de todo ello saldrá la propuesta para la partida de cultura en Presupuestos de 2.019.

El Presidente de la Comisión de Educación y Euskera D. Aritz Azcona informa que se han dado algunas incidencias en el Comedor del Colegio Público, se ha comunicado a través del Consejo Escolar al Departamento de Educación y a la empresa y actualmente se está haciendo un seguimiento de control.

Informa asimismo que nuevamente se ha realizado votación en relación a la jornada siendo el resultado favorable a la jornada continua.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Participación Ciudadana, Dña Gema Los Arcos informa que el Instituto Navarro para la Igualdad ha organizado un Foro de Mujeres Políticas y será celebrado en la Casa del Vínculo de Puente la Reina/Gares.

La Presidenta de la Comisión de Deportes Dña Maria Carmen Erro recuerda que este próximo fin de semana son las votaciones presenciales de las ideas para la reforma de las piscinas municipales.

El Sr. Alcalde toma la palabra y reitera a la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, Dña Dolores Goldaraz no presente en la sesión, que todavía espera la revisión del reglamento de uso de los Apartamentos Tutelados, en los apartamentos tutelados sigue sin haberse cambiado la calefacción. Todavía no ha dado explicación ninguna en el Ayuntamiento del motivo por el que se abstuvo en la votación de dimisión de la Presidencia de Servicios Sociales de Base y añade que todavía no ha explicado ni informado en el Ayuntamiento del Proyecto de traslado de Servicios Sociales a local de plaza Mena, un proyecto que afecta al ayuntamiento en 34.000€.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintiún horas y cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.